

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		19/12/2024	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/12/2024 - 31/12/2024	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Gladys Marcela Enciso Gaitan	
DEPENDENCIA		Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	
CARGO		DIRECTORA	
APOYO A SUPERVISIÓN		Leslie Katherine Guavita Trujillo	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Lizbeth Mireya Bernal López	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 52726936	
CONTRATO No.	1065 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-1049-2024
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para la realización de acciones orientadas al empoderamiento de las mujeres, primeras atenciones y seguimiento de casos en el marco del Modelo de Atención Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.305.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	02/08/2024	FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
PLAZO INICIAL	16/12/2024	PLAZO TOTAL	31/12/2024
PRÓRROGA (CUANDO	15 días		

APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)		Se realizo una adicion el 11/12/2024 por valor de \$2475667 -			
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		A la fecha 19/12/2024 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/12/2024 - 31/12/2024	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	5 DE 5
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		5.305.000			
VALOR EN LETRAS		CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		23.872.500			
ADICIÓN		2.475.667			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		26.348.167			
VALOR PAGADO		21.043.167			
VALOR PRESENTE PAGO		5.305.000			
SALDO CONTRATO		0			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031008038 PM/0121/0108/45020380310		2.829.333	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031008038 PM/0121/0108/45020380310		2.475.667	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Apoyar la prestación de los servicios de Primera Atención, difusión de servicios, seguimiento de casos y otras acciones de empoderamiento en los territorios rurales y urbanos, asociados al Modelo asa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que le sean definidos por la Supervisora del Contrato			Aprobada	
2	Apoyar la implementación de la política de atención a la ciudadanía en el marco del modelo de atención Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en relación con la activación de rutas de atención en articulación con la oferta institucional del Distrito, para lo cual se mantendrá actualizado el directorio institucional de servicios y contactos en el ámbito rural y urban			Aprobada	
3	Contribuir con la prevención, atención y seguimiento a casos de			Aprobada	

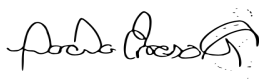
	violencia basada en género y la identificación temprana de riesgo de feminicidio, en el marco del modelo de atención Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, en los territorios rurales y urbanos.	
4	Apoyar la preparación y desarrollo de los procesos de información y sensibilización vinculados a la promoción, prevención y garantía de los derechos de las mujeres, con actividades lúdicas, creativas, de aprovechamiento del tiempo libre, que contribuyan al empoderamiento de las mujeres adultas, adolescentes y jóvenes de los territorios rurales y urbanos.	Aprobada
5	. Apoyar las acciones de difusión y divulgación de los servicios ofrecidos en el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los territorios rurales y urbanos del Distrito Capital	Aprobada
6	Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato	Aprobada
7	Apoyar la respuesta oportuna de derechos de petición y demás solicitudes presentadas por las dependencias de la Entidad, entes de control, corporaciones públicas y ciudadanía en general, asociados con el objeto y que sean asignadas por la supervisora del contrato	Aprobada
8	Realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet en el enlace 11 Inducción SST contratistas, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST. La Entidad verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el)supervisora (or) del mismo	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	152
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	La contratista ha dado cumplimiento a la ejecución del objeto contratado durante el periodo reportado, y se ha verificado técnica, administrativa, financiera, y la planilla de pago de parafiscales aportada. CXP

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	2301	ORDEN DE PAGO NO.	3001127858
RADICADO NO.	10598	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO
SUPERVISOR

Gladys Marcela Enciso Gaitan

Leslie Guavita f

FIRMADO
APOYO

Leslie Katherine Guavita Trujillo

12/2024